



**DON EUGENIO ROMERO ARRIBAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (MADRID).-**

HACE SABER:

Que mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2010, se ha aprobado la modificación del horario de apertura del Registro General Municipal con efectos desde el día 1 de enero de 2011, suprimiéndose el horario de apertura de los sábados, quedando establecido el nuevo horario del siguiente modo:

- De lunes a viernes (laborables): desde las 9,00 hasta las 14,00 horas.

Así como la modificación del horario de Ventanilla Única de igual modo que el determinado respecto del Registro General Municipal.

Cercedilla, 23 de diciembre de 2010

ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Eugenio Romero Arribas

